

**IMPRESO SOLICITUD PARA VERIFICACIÓN DE TÍTULOS OFICIALES**

**1. DATOS DE LA UNIVERSIDAD, CENTRO Y TÍTULO QUE PRESENTA LA SOLICITUD**

De conformidad con el Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad.

UNIVERSIDAD SOLICITANTE		CENTRO	CÓDIGO CENTRO
Universitat Internacional Valenciana		Facultad de Ciencias de la Educación	46062589
NIVEL		DENOMINACIÓN CORTA	
Máster		Educación Inclusiva y Atención a la Diversidad	
DENOMINACIÓN ESPECÍFICA			
Máster Universitario en Educación Inclusiva y Atención a la Diversidad por la Universitat Internacional Valenciana			
NIVEL MECES			
3			
RAMA DE CONOCIMIENTO		ÁMBITO DE CONOCIMIENTO	CONJUNTO
Ciencias Sociales y Jurídicas		Ciencias de la educación	No
SOLICITANTE			
NOMBRE Y APELLIDOS		CARGO	
María Belén Suárez Fernández		Secretaria General	
REPRESENTANTE LEGAL			
NOMBRE Y APELLIDOS		CARGO	
Mónica Rodríguez Gascó		Directora de Calidad y Sostenibilidad	
RESPONSABLE DEL TÍTULO			
NOMBRE Y APELLIDOS		CARGO	
Mónica Rodríguez Gascó		Directora de Calidad y Sostenibilidad	
2. DIRECCIÓN A EFECTOS DE NOTIFICACIÓN			
A los efectos de la práctica de la NOTIFICACIÓN de todos los procedimientos relativos a la presente solicitud, las comunicaciones se dirigirán a la dirección que figure en el presente apartado.			
DOMICILIO		CÓDIGO POSTAL	MUNICIPIO
C/ Pintor Sorolla, 21		46002	València
E-MAIL		PROVINCIA	TELÉFONO
estudios@universidadviu.com		Valencia/València	961924951
3. PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES			
De acuerdo con lo previsto en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, se informa que los datos solicitados en este impreso son necesarios para la tramitación de la solicitud y podrán ser objeto de tratamiento automatizado. La responsabilidad del fichero automatizado corresponde al Consejo de Universidades. Los solicitantes, como cedentes de los datos podrán ejercer ante el Consejo de Universidades los derechos de información, acceso, rectificación y cancelación a los que se refiere el Título III de la citada Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, sin perjuicio de lo dispuesto en otra normativa que ampare los derechos como cedentes de los datos de carácter personal.			
El solicitante declara conocer los términos de la convocatoria y se compromete a cumplir los requisitos de la misma, consintiendo expresamente la notificación por medios telemáticos a los efectos de lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.			
		En: Valencia/València, AM 15 de marzo de 2024	
		Firma: Representante legal de la Universidad	



# 1. DESCRIPCIÓN, OBJETIVOS FORMATIVOS Y JUSTIFICACIÓN DEL TÍTULO

## 1.1-1.3 DENOMINACIÓN, ÁMBITO, MENCIONES/ESPECIALIDADES Y OTROS DATOS BÁSICOS

NIVEL	DENOMINACIÓN ESPECÍFICA	CONJUNTO	CONVENIO	CONV. ADJUNTO
Máster	Máster Universitario en Educación Inclusiva y Atención a la Diversidad por la Universitat Internacional Valenciana	No		Ver Apartado 1: Anexo 1.
<b>RAMA</b>				
Ciencias Sociales y Jurídicas				
<b>ÁMBITO</b>				
Ciencias de la educación				
<b>AGENCIA EVALUADORA</b>				
Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación				
<b>LISTADO DE ESPECIALIDADES</b>				
No existen datos				
<b>MENCIÓN DUAL</b>				
No				

## 1.4-1.9 UNIVERSIDADES, CENTROS, MODALIDADES, CRÉDITOS, IDIOMAS Y PLAZAS

<b>UNIVERSIDAD SOLICITANTE</b>		
Universitat Internacional Valenciana		
<b>LISTADO DE UNIVERSIDADES</b>		
CÓDIGO	UNIVERSIDAD	
076	Universitat Internacional Valenciana	
<b>LISTADO DE UNIVERSIDADES EXTRANJERAS</b>		
CÓDIGO	UNIVERSIDAD	
No existen datos		
CRÉDITOS TOTALES	CRÉDITOS DE COMPLEMENTOS FORMATIVOS	CRÉDITOS EN PRÁCTICAS EXTERNAS
60	0	6
CRÉDITOS OPTATIVOS	CRÉDITOS OBLIGATORIOS	CRÉDITOS TRABAJO FIN GRADO/MÁSTER
0	48	6

### 1.4-1.9 Universitat Internacional Valenciana

#### 1.4-1.9.1 CENTROS EN LOS QUE SE IMPARTE

<b>LISTADO DE CENTROS</b>			
CÓDIGO	CENTRO	CENTRO RESPONSABLE	CENTRO ACREDITADO INSTITUCIONALMENTE
46062589	Facultad de Ciencias de la Educación	Si	No

#### 1.4-1.9.2 Facultad de Ciencias de la Educación

##### 1.4-1.9.2.1 Datos asociados al centro

<b>MODALIDADES DE ENSEÑANZA EN LAS QUE SE IMPARTE EL TÍTULO</b>		
PRESENCIAL	SEMPRESENCIAL/HÍBRIDA	A DISTANCIA/VIRTUAL
No	No	Sí
<b>PLAZAS POR MODALIDAD</b>		
		180
NÚMERO TOTAL DE PLAZAS	NÚMERO DE PLAZAS DE NUEVO INGRESO PARA PRIMER CURSO	
180	180	



IDIOMAS EN LOS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	

### 1.10 JUSTIFICACIÓN

JUSTIFICACIÓN DEL INTERÉS DEL TÍTULO Y CONTEXTUALIZACIÓN
Ver Apartado 1: Anexo 6.

### 1.11-1.13 OBJETIVOS FORMATIVOS, ESTRUCTURAS CURRICULARES ESPECÍFICAS Y DE INNOVACIÓN DOCENTE

OBJETIVOS FORMATIVOS
<p><b>1.11.1. Objetivos formativos</b></p> <p>El Máster Universitario en Educación Inclusiva y Atención a la Diversidad se plantea con los siguientes objetivos formativos:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>Adquirir una comprensión integral y actualizada de los principios y prácticas de la educación inclusiva.</li> <li>Desarrollar habilidades especializadas en la detección y respuesta a las diferencias individuales, así como en el diseño de entornos educativos inclusivos.</li> <li>Desarrollar la capacidad para colaborar efectivamente con toda la comunidad educativa en su concepto más amplio, entendiendo la educación como un espacio de co-creación del conocimiento e impacto social.</li> </ol> <p>Desarrollar una mentalidad reflexiva y basada en la evidencia, capacitando al estudiantado a contribuir significativamente en la mejora continua de la práctica educativa inclusiva.</p> <p><b>1.11.2. Objetivos de especialidades</b></p> <p>No aplica.</p>

### ESTRUCTURAS CURRICULARES ESPECÍFICAS Y ESTRATEGIAS METODOLÓGICAS DE INNOVACIÓN DOCENTE

### 1.14 PERFILES FUNDAMENTALES DE EGRESO Y PROFESIONES REGULADAS

PERFILES DE EGRESO				
Coordinadores de programas de apoyo, asesores pedagógicos o investigadores en el ámbito de la Educación inclusiva.				
<table border="1"> <thead> <tr> <th>HABILITA PARA EL EJERCICIO DE PROFESIONES REGULADAS</th> <th></th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>No</td> <td></td> </tr> </tbody> </table>	HABILITA PARA EL EJERCICIO DE PROFESIONES REGULADAS		No	
HABILITA PARA EL EJERCICIO DE PROFESIONES REGULADAS				
No				
NO ES CONDICIÓN DE ACCESO PARA TÍTULO PROFESIONAL				

## 2. RESULTADOS DEL PROCESO DE FORMACIÓN Y DE APRENDIZAJE

RESULTADOS DEL PROCESO DE FORMACIÓN Y DE APRENDIZAJE
C01 - Realizar un análisis técnico y científico de estrategias didácticas que se adapten a la diversidad del alumnado. TIPO: Competencias
C02 - Evaluar el impacto de las políticas educativas en la práctica pedagógica, identificando áreas para promover la inclusión. TIPO: Competencias
C03 - Desarrollar e impulsar procesos inclusivos en entornos educativos, formales y no formales, asegurando prácticas que respeten y atiendan las necesidades de todos/as los alumnos y las alumnas. TIPO: Competencias
C04 - Implementar acciones en el entorno educativo para fortalecer la colaboración entre la familia, la comunidad y el centro educativo, aprovechando los recursos sociocomunitarios. TIPO: Competencias
C08 - Implementar metodologías pedagógicas innovadoras que fomenten la participación activa de todo el alumnado en entornos inclusivos. TIPO: Competencias
C07 - Aplicar los principios del Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA), creando entornos educativos que sean accesibles y efectivos para todos/as los y las estudiantes, independientemente de sus diferencias y necesidades. TIPO: Competencias
C05 - Detectar y evaluar las diferencias individuales del alumnado, utilizando procesos y métodos de evaluación apropiados. TIPO: Competencias



C06 - Identificar al alumnado en función de las necesidades específicas de apoyo educativo para proyectar acciones educativas adecuadas. TIPO: Competencias
C09 - Aplicar eficazmente las nuevas tecnologías en la planificación y ejecución de prácticas pedagógicas inclusivas. TIPO: Competencias
C10 - Analizar críticamente el impacto y la eficacia de las prácticas educativas implementadas para la atención a la diversidad de todo el alumnado bajo los principios de equidad e inclusión. TIPO: Competencias
C11 - Proyectar acciones teniendo como referentes los principios y valores democráticos, en concreto, el respeto a la diversidad y equidad de todo el alumnado en el ámbito educativo. TIPO: Competencias
CC01 - Conocer la legislación nacional e internacional relacionada con la inclusión educativa, asegurando un marco legal adecuado para la toma de decisiones pedagógicas. TIPO: Conocimientos o contenidos
CC02 - Conocer en profundidad, a partir de la literatura científica más actualizada, los diferentes paradigmas de atención a la diversidad, así como sus enfoques y las principales prácticas educativas asociadas a estos. TIPO: Conocimientos o contenidos
CC03 - Conocer diferentes tecnologías de apoyo destinadas a promover la inclusión y a favorecer la personalización y el proceso de aprendizaje para todos/as los y las estudiantes. TIPO: Conocimientos o contenidos
CC04 - Conocer en profundidad los procesos de identificación, detección y evaluación psicopedagógica para identificar las necesidades específicas de los y las estudiantes y diseñar planes de intervención personalizados. TIPO: Conocimientos o contenidos
CC05 - Conocer en profundidad los paradigmas educativos y metodologías activas que permiten diseñar entornos educativos que se adapten a diferentes estilos de aprendizaje y ritmos individuales. TIPO: Conocimientos o contenidos
CC06 - Conocer los principales métodos y técnicas de investigación aplicados al campo de la Educación Inclusiva. TIPO: Conocimientos o contenidos
H01 - Habilidad para adaptarse a diversas situaciones y ajustar enfoques educativos según las necesidades individuales del alumnado. TIPO: Habilidades o destrezas
H02 - Habilidad para transmitir información de manera clara y sensible, fomentando un ambiente inclusivo y de respeto. TIPO: Habilidades o destrezas
H03 - Habilidad para trabajar de manera colaborativa, estableciendo conexiones efectivas con el equipo educativo, familias y la comunidad para promover la inclusión educativa. TIPO: Habilidades o destrezas
H04 - Habilidad para promover un enfoque educativo centrado en el individuo a través de una mayor empatía y sensibilidad hacia las diversas realidades de los/as alumnos/as. TIPO: Habilidades o destrezas
H05 - Habilidad para promover una reflexión constante con el objetivo de mejorar la calidad de la educación inclusiva a través del análisis y la evaluación crítica de prácticas pedagógicas. TIPO: Habilidades o destrezas
H06 - Habilidad para ejercer un liderazgo que fomente la inclusión, motivando a otros a adoptar prácticas pedagógicas inclusivas y creando entornos educativos equitativos. TIPO: Habilidades o destrezas
H07 - Habilidad para fomentar la autonomía y la iniciativa, asumiendo un papel proactivo en la promoción de prácticas inclusivas dentro y fuera del aula. TIPO: Habilidades o destrezas
H08 - Habilidad para estimular la creatividad para el diseño de estrategias pedagógicas innovadoras, adaptadas a las necesidades específicas de los y las estudiantes. TIPO: Habilidades o destrezas
CC07 - Conocer los procesos y prácticas que fomentan las prácticas inclusivas en colaboración con toda la comunidad educativa y los recursos sociocomunitarios. TIPO: Conocimientos o contenidos
C12 - Evaluar desde un nivel técnico las culturas y políticas que impulsan la creación de entornos educativos equitativos e inclusivos. TIPO: Competencias

### 3. ADMISIÓN, RECONOCIMIENTO Y MOVILIDAD

#### 3.1 REQUISITOS DE ACCESO Y PROCEDIMIENTOS DE ADMISIÓN

##### 3.1.1. Criterios de acceso generales

De acuerdo con el artículo 18 del *Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad*, para acceder al máster será necesaria:

- La posesión de un título universitario oficial de Graduado o Graduada español o equivalente es condición para acceder a un Máster Universitario, o en su caso disponer de otro título de Máster Universitario, o títulos del mismo nivel que el título español de Grado o Máster expedidos por universidades e instituciones de educación superior de un país del EEES que en dicho país permita el acceso a los estudios de Máster.
- De igual modo, podrán acceder a un Máster Universitario del sistema universitario español personas en posesión de títulos procedentes de sistemas educativos que no formen parte del EEES, que equivalgan al título de Grado, sin necesidad de homologación del título, pero sí de comprobación por parte de la universidad del nivel de formación que implican, siempre y cuando en el país donde se haya expedido dicho título permita acceder a estudios de nivel de postgrado universitario. En ningún caso el acceso por esta vía implicará la homologación del título previo del que disponía la persona interesada ni su reconocimiento a otros efectos que el de realizar los estudios de Máster.



### 3.1.2. Criterios de acceso específicos

Para el acceso al Máster Universitario en Educación Inclusiva y Atención a la Diversidad, los candidatos deberán encontrarse en, al menos, una de las siguientes circunstancias:

- Estar en posesión de una titulación del ámbito de Educación Infantil, Educación Primaria, Magisterio, Pedagogía, Psicología, Psicopedagogía u otras disciplinas afines al ámbito educativo.
- Titulados y tituladas universitarios/as con la habilitación para ejercer docencia en Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanza de Idiomas.
- Estar en disposición de acreditar, al menos, 2 años de experiencia profesional en alguna de las salidas profesionales que conforman el perfil de egreso del título conforme a lo descrito en el criterio 1.14. de la presente Memoria de Verificación.

### 3.1.3. Criterios de admisión

Cuando la demanda supere la oferta de plazas, la **Comisión Académica de Admisiones** examinará los currículos de los candidatos para decidir si proceder con su matriculación, de acuerdo con los perfiles de ingreso y los requisitos de formación previa establecidos. Para tal caso, la Comisión elaborará una lista de méritos de los candidatos de acuerdo con los siguientes criterios:

- **Expediente académico:** máximo 50%.
- **Experiencia profesional** contextualizada en el ámbito del título: máximo 20%.
  - Experiencia profesional en alguna de las salidas profesionales definidas en el criterio 1.14. de la presente Memoria de Verificación: 5% por cada año.
- **Formación complementaria:** máximo 30%.
  - Cursos de formación no reglada, microcredenciales, cursos de formación permanente inferiores a 15 ECTS: hasta un 10%
  - Cursos de Especialista universitario o Experto Universitario vinculado a alguna de las asignaturas del programa formativo: hasta un 15%.
  - Titulación de Grado, Licenciatura, Diplomatura adicional a la que da acceso al máster, vinculada al perfil competencial del título: hasta un 20%.
  - Máster Universitario o de Formación Permanente vinculado al perfil competencial del programa formativo o sus asignaturas: hasta un 30%.

La **Comisión Académica de Admisiones** está formada por:

- Un miembro del Departamento de Admisiones de la Universidad.
- Un miembro de Secretaría Académica.
- La Dirección del Título.
- La Dirección de Calidad y Sostenibilidad, quien habitualmente delega en un técnico de Calidad.

### 3.1.4. Sistemas de apoyo y orientación de los estudiantes una vez matriculados.

La Universidad Internacional de Valencia, a través del Departamento de Relación con el Estudiante, presta al estudiantado una atención personalizada e integral durante el desarrollo de sus estudios. Se trata del departamento encargado del acompañamiento al estudiante realizando la labor de asesoramiento y orientación durante toda su trayectoria académica, coordinándose con la dirección de título. Lo componen orientadores académicos y técnicos de soporte informático que interrelacionan con los estudiantes acorde a sus necesidades.

El siguiente nivel está compuesto por los orientadores académicos, más especializados en el acompañamiento y *coaching*. La figura del orientador es clave en la atención y el acompañamiento al estudiante ya que son especialistas en las titulaciones que cursan. El número de orientadores, la mayor parte de ellos titulados universitarios, también crece acorde con la Universidad.

Los orientadores académicos reciben formación de manejo del campus virtual adecuado al entorno virtual conociendo además las singularidades del mismo en el que se desarrollan las actividades académicas.

Asimismo, el área de soporte técnico cuenta con los técnicos de soporte en el primer nivel para la gestión de las incidencias tecnológicas de los estudiantes con la plataforma, atendiendo demandas y dudas de navegación, usabilidad y manejo del entorno digital. Adicionalmente cuenta con 4 técnicos de soporte en segundo nivel más especializados, para la gestión de las incidencias tecnológicas. Todo el personal tiene titulación universitaria técnica adecuada al perfil que desempeñan.

Además, a los estudiantes de la VIU, una vez matriculados, se les dispensarán las siguientes medidas de acogida y orientación:

#### Actividades de acogida

Adecuados a nuestra modalidad online, el servicio de Relación con el Alumno gestiona el conocimiento y familiarización del estudiante con el campus virtual de forma previa al inicio de la docencia. Así, tras la admisión, a cada estudiante se le asigna un orientador académico que contacta con él para darle la bienvenida, confirmar sus datos de contacto, proporcionarle datos de acceso a campus e indicarle información relevante para su correcto inicio de curso. Cuando el estudiante accede al campus, además de las aulas del título, tiene a su disposición un aula específica denominada «Comunidad Universitaria VIU», que ofrece información sobre servicios disponibles, trámites necesarios y agentes con los que puede interactuar, y píldoras formativas sobre conocimiento del campus, habilidades de estudio y otras recomendaciones. En su función de acompañamiento al estudiante, los orientadores le proporcionan orientación tanto en el proceso de matrícula como a lo largo del desarrollo del curso, acorde a las características del título y adaptado a sus circunstancias personales. Así mismo, el centro de ayuda de preguntas frecuentes FAQs que está siempre disponible y actualizado.

La figura del Orientador es clave, ya que acompañará al estudiante durante todo el proceso de enseñanza y aprendizaje. El Orientador le proporcionará información sobre el título, le asesorará en la elección de las asignaturas y/o módulos formativos y servirá de canal de comunicación con el resto de departamentos y el equipo docente. A su vez el orientador académico guiará al estudiante en la previsión, planificación y preparación de las pruebas de acceso a su titulación o especialidad, si las hubiera.

#### Inicio de curso

Al inicio del curso, el Director o Directora del título, a través de videoconferencia interactiva, realizará una sesión de acogida del estudiantado, en la que le dará la bienvenida y le planteará los ejes principales sobre los que va a discurrir la docencia de las distintas asignaturas. Además, hará una breve presentación del profesorado que va a participar en las asignaturas, explicará la metodología de la universidad, las competencias que se van a trabajar, el sistema de tutorías, los procedimientos de evaluación y la información relativa a las Prácticas Académicas Externas. Asimismo, analizará el calendario docente del curso, marcando el tiempo reservado para la preparación de evaluaciones y las fechas de realización de las mismas, poniendo especial énfasis en los períodos reservados para la realización de exámenes, prácticas académicas externas (si el título en cuestión la contempla) y para la defensa del Trabajo Fin de Máster.



A fin de mostrar una línea de acción común ante los estudiantes, el/la orientador y orientadora asignado/a al Título también participará en esta sesión de inicio del curso académico, junto con el Director o Directora.

#### Inicio de la asignatura

El primer día de inicio de cada asignatura, mediante la herramienta de videoconferencia, el profesor realizará una tutoría colectiva de presentación. En ella se explica la guía docente de la asignatura (objetivos, contenidos, metodología, actividades y tareas, evaluación, bibliografía). Es en este momento cuando se habilitan los foros destinados al planteamiento de dudas por parte del estudiantado durante la impartición de cada materia.

Los plazos de entrega de las actividades y tareas, así como las sesiones sincrónicas que se imparten en un determinado día y horario, quedan reflejadas tanto en el cronograma como en la herramienta de calendario del campus. Todas las notificaciones, anuncios y modificaciones que pudieran existir, pueden consultarse en el apartado de últimas noticias de la asignatura. Además, el estudiante recibirá todas estas notificaciones en su correo electrónico.

#### Seguimiento del estudiante

A lo largo de cada una de las asignaturas, los/as profesores y profesoras acompañan y orientan el proceso de enseñanza-aprendizaje del estudiantado a través de una serie de tutorías que se detallan en el calendario de la asignatura. Estas tutorías pueden ser tanto colectivas (en las que se tratan temas de interés para todo el grupo de estudiantes) como individuales (a petición del/de la estudiante para la resolución de cuestiones concretas). Además, los/las estudiantes contarán con una serie de tutorías específicas, tanto individuales como colectivas, para el correcto desarrollo de sus Prácticas y de su Trabajo Fin de Máster.

En paralelo al seguimiento que cada profesor hace de sus estudiantes, el/la orientador u orientadora académico/a realiza un seguimiento transversal de la actividad de los/as estudiantes, revisando, entre otros:

- La conexión del/de la estudiante al Campus.
- El estado de entrega de las actividades por parte del estudiantado.
- El grado de superación de las diferentes asignaturas matriculadas.

En caso de detectar un descenso de la actividad académica por parte del estudiante, el/la orientador u orientadora contactará con el/la estudiante, vía telefónica o por correo electrónico, para interesarse por su situación y por los motivos que han provocado esta minoración de su actividad.

Para reforzar el seguimiento de los estudiantes, en el 2021 se ha puesto en marcha un procedimiento para mejorar la coordinación entre el Director del Título y el orientador académico del mismo. Así, al menos una vez al cuatrimestre, mantendrán una reunión de trabajo distendida en la que pondrán en común su percepción del rendimiento de los estudiantes y, en caso necesario, diseñarán líneas de actuación individualizadas que estén enfocadas en mejorar la experiencia académica de los mismos. Esta acción se ha denominado «café con el orientador».

#### Finalización de la asignatura

El último día de cada asignatura, mediante la herramienta de videoconferencia, el profesor realizará una tutoría colectiva de finalización. En ella se resolverán las últimas dudas que los estudiantes pudieran tener y se recordarán las fechas de entrega de las tareas pendientes y las fechas de realización del examen.

#### Servicio de Atención a los Estudiantes con Diversidad y Necesidades específicas de Apoyo (SAED)

El **Servicio de Atención a los Estudiantes con Diversidad y Necesidades Específicas de Apoyo (SAED)** tiene como objetivo regular las acciones encaminadas a eliminar las dificultades que impidan o dificulten el acceso y permanencia en la universidad de los estudiantes con Diversidad Funcional y Necesidades Educativas Específicas de Apoyo Educativo (NEAE). Entre sus funciones se encuentran:

- Informar, orientar y asesorar sobre los derechos y recursos existentes en VIU a los estudiantes con diversidad funcional.
- Sugerir y diseñar adaptaciones curriculares.

Por tanto, una vez el orientador detecta un estudiante (o potencial) con NEAE, éste le informa acerca del Servicio y, tras la solicitud del estudiante documentando el tipo de diversidad funcional o NEAE y los recursos necesarios que demanda, la Comisión SAED elaborará un plan personalizado. Asimismo, realizará un seguimiento periódico para la reevaluación de las necesidades y modificar el plan de adaptación, si procede.

La Comisión SAED estará formada por un mínimo de 3 miembros:

- **Director/a de Título:** responsable de informar al claustro de profesorado.
- **Orientador/a Académico/a** asignado al estudiante: responsable de informar al estudiante.
- **Gestor/a SAED:** responsable de centralizar y custodiar la documentación aportada por el estudiante.

Este procedimiento es de aplicación a todos los estudiantes potenciales o matriculados en cualquiera de las titulaciones (tanto propias como oficiales) de la Universidad que presenten Necesidades Específicas de Apoyo Educativo.

3.2 CRITERIOS PARA EL RECONOCIMIENTO Y TRANSFERENCIAS DE CRÉDITOS	
<b>Reconocimiento de Créditos Cursados en Enseñanzas Superiores Oficiales no Universitarias</b>	
<b>MÍNIMO</b>	<b>MÁXIMO</b>
0	0
<b>Adjuntar Convenio</b>	
<b>Reconocimiento de Créditos Cursados en Títulos Propios</b>	
<b>MÍNIMO</b>	<b>MÁXIMO</b>
0	9
<b>Adjuntar Título Propio</b>	
<b>Reconocimiento de Créditos Cursados por Acreditación de Experiencia Laboral y Profesional</b>	



MÍNIMO	MÁXIMO						
0	6						
DESCRIPCIÓN							
<p><b>Transferencia y reconocimiento de créditos de enseñanzas universitarias oficiales</b></p> <p>Con objeto de hacer efectiva la movilidad de estudiantes tanto dentro del territorio nacional como fuera de él, la Universidad, conforme a su normativa interna y legislación vigente, valorará los créditos que pueden ser objeto de transferencia y de reconocimiento a la vista del expediente y de los documentos académicos oficiales del estudiante y relativos a las enseñanzas oficiales cursadas.</p> <p>El reconocimiento de créditos se realiza conforme a lo establecido en el artículo 10 del Real Decreto 822/2021 y la normativa de la Universidad, que se encuentra disponible en el siguiente enlace:</p> <p><a href="https://www.universidadviu.com/sites/universidadviu.com/files/media_files/Normativa%20Reconocimiento%20y%20Transferencia%20de%20ECTS.pdf">https://www.universidadviu.com/sites/universidadviu.com/files/media_files/Normativa%20Reconocimiento%20y%20Transferencia%20de%20ECTS.pdf</a></p> <p>A estos efectos, la <b>transferencia de créditos</b> implica que, en los documentos académicos oficiales acreditativos de las enseñanzas seguidas por cada estudiante, se incluirán la totalidad de los créditos obtenidos en enseñanzas oficiales cursadas con anterioridad, en esta u otra universidad, que no hayan conducido a la obtención de un título oficial.</p> <p>Asimismo, el <b>reconocimiento de créditos</b> supone la aceptación por parte de la universidad de los créditos que, habiendo sido obtenidos por el estudiante en enseñanzas oficiales, en esta u otra universidad, son computados en otras enseñanzas oficiales distintas a efectos de la obtención de un título oficial.</p> <p>Todos los créditos obtenidos por el estudiante en enseñanzas oficiales cursados en cualquier universidad, los transferidos, los reconocidos y los superados para la obtención del correspondiente título, serán incluidos en su expediente académico y reflejados en el Suplemento Europeo al Título. En ningún caso se podrá reconocer el Trabajo Fin de Máster.</p> <p><b>Reconocimiento de créditos por experiencia laboral y profesional, títulos propios o enseñanzas oficiales no universitarias</b></p> <p>La Universidad, a través de la <b>Comisión de Transferencia y Reconocimiento de Créditos</b>, valorará, a la luz del expediente del estudiante, los títulos oficiales que pueda aportar, las titulaciones propias universitarias o la experiencia profesional, y conforme al programa y a las materias concretas que tengan equivalencia en competencias, contenidos y dedicación del estudiante, aquellos créditos ECTS que puedan ser objeto de reconocimiento.</p> <p>A estos efectos, el estudiante que solicite el reconocimiento de créditos deberá aportar documentación que acredite haber adquirido las competencias asociadas a la misma.</p> <p>Conforme a la normativa vigente, podrán ser reconocidos por experiencia laboral y profesional acreditada o créditos cursados en títulos propios, en conjunto, un máximo de un 15% de los créditos que constituyen el plan de estudios.</p> <p><b>Reconocimiento de créditos cursados por acreditación de experiencia laboral y profesional</b></p> <p>La experiencia profesional o laboral acreditada podrá ser reconocida en forma de créditos que computarán a efectos de la obtención de un título oficial, siempre que dicha experiencia esté relacionada con las competencias inherentes a dicho título. En todo caso, únicamente podrán obtener esta vía de reconocimiento quienes acrediten mediante los mecanismos que posteriormente se expresan un período, como mínimo, de un año de experiencia profesional dentro del ámbito competencial propio del título.</p> <p>La documentación aportada para acreditar dicha experiencia y encaje competencial incluirá:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Curriculum Vitae</li> <li>• Certificado Oficial de Vida Laboral</li> <li>• Contrato Laboral con alta en la Seguridad Social.</li> <li>• Certificado de empresa de funciones desempeñadas, incluyendo tiempo y competencias desarrolladas en su desempeño.</li> <li>• Cualquier otro documento que permita comprobar o poner de manifiesto la experiencia alegada y su relación con las competencias inherentes al título.</li> </ul> <p>Con base en los límites definidos anteriormente, podrán ser objeto de reconocimiento por experiencia profesional y laboral únicamente las asignaturas que constan en la siguiente tabla, siempre que se aporte el tipo de experiencia que se describe:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Parte del plan de estudios afectado por el reconocimiento <i>Asignatura (ECTS)</i></th> <th>Tipo de experiencia profesional que podrá ser reconocida</th> <th>RA vinculados que justifican el reconocimiento</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td> </td> <td> </td> <td> </td> </tr> </tbody> </table>		Parte del plan de estudios afectado por el reconocimiento <i>Asignatura (ECTS)</i>	Tipo de experiencia profesional que podrá ser reconocida	RA vinculados que justifican el reconocimiento			
Parte del plan de estudios afectado por el reconocimiento <i>Asignatura (ECTS)</i>	Tipo de experiencia profesional que podrá ser reconocida	RA vinculados que justifican el reconocimiento					



Prácticas académicas externas (6 ECTS)	Experiencia profesional en el desarrollo, gestión y coordinación de acciones que impulsan la inclusión educativa	C01, C03, C04, C08 H01, H03, H07, H08 CC03, CC04, CC05, CC07
Procesos de investigación en contextos educativos (6 ECTS)	Experiencia profesional en una carrera investigadora. Pertenencia a equipos de investigación relacionados con el campo de la educación inclusiva. Contribuciones científicas en el área de la inclusión educativa.	C01, C02, C03, C11 H01, H02, H03, H05 CC01, CC02, CC05, CC06, CC07

#### Reconocimiento de créditos por créditos cursados en títulos propios

Los créditos cursados en títulos propios pueden ser objeto de reconocimiento siempre que los créditos reconocidos estén directamente relacionados con las competencias inherentes a dicho título.

Para solicitar el reconocimiento, el estudiante deberá aportar en la documentación el título propio, o, en su caso, el certificado académico que recoja las asignaturas superadas. Además, se deberá aportar el plan de estudios del título propio, detallando además contenido y duración de las materias cursadas.

#### 1.1.1. Reconocimientos de enseñanzas que se extinguen

No procede.

### 3.3 MOVILIDAD DE LOS ESTUDIANTES PROPIOS Y DE ACOGIDA

#### 3.3.1. Planificación y gestión de la movilidad de estudiantes propios

La VIU, a través de diferentes programas de movilidad, pone al alcance de la comunidad universitaria diferentes servicios de apoyo, becas y ayudas para que puedan realizar parte de su aprendizaje, práctica o actividad profesional en otra universidad, empresa o institución durante el periodo en que están estudiando o trabajando en la Universidad.

Entre otros, el programa más destacable es «Erasmus+», ya que la Universidad Internacional de Valencia forma parte de la *Erasmus Charter for Higher Education under the Erasmus+ Programme*. Adjuntamos posteriormente los principales datos relativos al programa en la Universidad Internacional de Valencia:

<b>Principales aspectos definitorios del programa Erasmus+ de la VIU</b>
Carta Erasmus ECHE suscrita por el Director General de la VIU:
<a href="https://www.universidadviu.com/sites/universidadviu.com/files/media_files/20210617%20Carta%20Erasmus%20de%20Educaci%C3%B3n%20Superior%202021-2027%281%29.pdf">https://www.universidadviu.com/sites/universidadviu.com/files/media_files/20210617%20Carta%20Erasmus%20de%20Educaci%C3%B3n%20Superior%202021-2027%281%29.pdf</a>
Erasmus Policy Statement # VIU:
<a href="https://www.universidadviu.com/sites/universidadviu.com/files/media_files/VIU%20POLITICA%20ERASMUS%20ESP%202021_27.pdf">https://www.universidadviu.com/sites/universidadviu.com/files/media_files/VIU%20POLITICA%20ERASMUS%20ESP%202021_27.pdf</a>
Instituciones con convenio colaboradoras de la Universidad Internacional de Valencia:
<a href="https://www.universidadviu.com/sites/universidadviu.com/files/media_files/Instituciones-colaboradoras-con-VIU%20%282%29.pdf">https://www.universidadviu.com/sites/universidadviu.com/files/media_files/Instituciones-colaboradoras-con-VIU%20%282%29.pdf</a>

Las estancias de estudios pueden realizarse en algunas de las universidades con las que la VIU haya firmado un acuerdo de intercambio de movilidad. Por su parte, las prácticas laborales, curriculares o extracurriculares, de estudiantes se podrán desarrollar en aquellas empresas u organismos con los que la VIU haya contactado previamente.

En cuanto al número de ayudas y becas, desde que se hace pública la resolución de la convocatoria, en el marco del campus virtual de la VIU y de la sede electrónica, los estudiantes que han obtenido una de las ayudas reciben las indicaciones necesarias para preparar su estancia de movilidad y las informaciones referentes a los trámites que tienen que llevar a cabo antes, durante y después de la finalización de su estancia de movilidad.

La **Oficina Erasmus de la Universidad Internacional de Valencia** es la encargada de gestionar los programas de movilidad dentro de la Universidad.

#### Movilidad en el título

Este título es susceptible de participar en diferentes programas de movilidad siguiendo las bases establecidas en la convocatoria correspondiente publicada por la Oficina Erasmus.

En el momento de presentar la solicitud, el estudiante deberá adjuntar, junto con la documentación necesaria, adicionalmente el programa completo de la asignatura que desea cursar en la universidad de acogida. A raíz de la solicitud, se elabora el *Learning Agreement*, contrato que incluye las asignaturas que el estudiante cursará en la universidad de acogida y las asignaturas que se reconocerán en la VIU. Estará firmado por el Director de Título, el responsable de la Oficina Erasmus, el estudiante y el responsable del título de la universidad de acogida.

Las materias a cursar en la estancia deberán ser coherentes con las competencias que tiene que adquirir en las asignaturas objeto de reconocimiento. En caso de ser necesaria una modificación del mismo, no se aceptarán los cambios sin el visto bueno previo del Director de Título.

El número total de créditos reconocidos dependerá de las asignaturas que finalmente pueda cursar el estudiante en la Universidad de acogida, si bien en el caso de las estancias anuales debería estar comprendido entre 36 y 60 créditos ECTS y en el caso de estancias semestrales entre 18 y 30 créditos ECTS.

#### 3.3.2. Mecanismos de acogida de los estudiantes

En el caso de que la VIU acoga a estudiantes de un programa de movilidad, cuenta con una guía específica para que estos puedan preparar su movilidad. Este documento recoge, entre otros muchos aspectos, información sobre aspectos culturales o estrategias de adaptación al nuevo territorio de recepción.



Por otro lado, también figura información sobre las ayudas y beneficios del programa en el que estén realizando la movilidad, las plataformas para la búsqueda de alojamiento y los descuentos para los estudiantes. También se incluye información sobre prácticas medioambientales, ayudas a necesidades especiales y un punto sobre los derechos y obligaciones de los ciudadanos europeos.

A los estudiantes entrantes se les informa sobre los aspectos logísticos de su movilidad y reciben, asimismo, toda la información necesaria para la realización de los trámites administrativos en tiempo y forma antes, durante y después de la movilidad.

#### Participantes entrantes

Desde que se recibe la nominación de los estudiantes, se les informa sobre los requisitos de la matrícula, la documentación necesaria y la solicitud para acceder a la VIU. Todos los estudiantes entrantes reciben una la guía antes mencionada con información de interés a la hora de venir a España a estudiar en la VIU.

En esta etapa previa se les facilita información sobre el catálogo de cursos, dónde localizarlos y se resuelven las posibles dudas que hayan podido surgir.

Para prever y resolver los posibles problemas originados en los estudiantes entrantes se utilizan las siguientes herramientas:

#### Semana de introducción

En ellas se revisan aspectos culturales, sociales y logísticos que pueden resultar de especial interés para el estudiantado acogido. También se revisa el funcionamiento de la plataforma de formación virtual de la Universidad y el funcionamiento y calendario de la actividad académica.

En estas jornadas los estudiantes ven y se relacionan con los directores del título que vayan a cursar, conocen personalmente tanto al coordinador del programa de movilidad como a su orientador académico (*coach* académico).

En la semana de introducción se invita a los estudiantes la posibilidad de seguir un curso de idiomas específico en el que también se realizan actividades culturales y de ocio.

#### Programa de seguimiento y monitorización

El coordinador del programa de movilidad se reúne mensualmente con los estudiantes para seguir aspectos de integración cultural, en la Universidad, y analizar posibles problemas o dificultades.

En caso de que haya algún problema, el coordinador del programa de movilidad avisa a los departamentos implicados de la VIU para poder solucionarlo. En estas reuniones también pueden participar los orientadores y los directores de título para tener un contacto más estrecho con la situación del estudiante. Asimismo, los profesores de la VIU reciben la notificación de la acogida de estudiantes.

#### Herramientas de la plataforma digital

La VIU retransmite todas las clases en directo, de forma virtual, en un determinado horario y, además, quedan grabadas para que cada estudiante pueda revisarlas cuando desee. En estas clases se puede interactuar con el profesor. Y, por otro lado, para el estudiante entrante es muy útil poder ver una clase repetidamente y detenerlas cuando lo requiera.

Mediante la plataforma digital se monitoriza a cada estudiante, observando el tiempo de conexión, si se conecta a las clases y se sigue la entrega de actividades. El orientador académico se reúne con los estudiantes para seguir su evolución y aconsejar sobre cómo enfrentar el estudio y la realización de actividades.

Una vez finalizada la movilidad, el coordinador del programa de movilidad confirma que el estudiante y su universidad reciben el certificado de notas y el certificado de estancia.

#### 3.3.3. La información pública

Los programas de movilidad en los que participa la VIU son públicos y están abiertos a todos los integrantes de la comunidad universitaria, incluyendo al Personal Docente e Investigador y al Personal de Administración y Servicios, así como los propios estudiantes, en igualdad de condiciones.

La página web de la Universidad recoge toda la información necesaria para conocer estos programas, especialmente el programa Erasmus+, y cómo solicitar estas becas en la VIU. Entre los principales documentos del programa, también se localiza información sobre preguntas frecuentes, enfocadas tanto a los estudiantes entrantes como los salientes.

Entre otra información, también figuran guías de ayuda para estudiantes y empleados con necesidades especiales, inclusión de ayudas y procedimientos, el sistema de calificaciones o el sistema de reconocimiento automático de ECTS.

Por otro lado, también se reflejan las últimas convocatorias en vigor y enlaces al SEPIE Educación Superior, a la European Association for International Education, la Agencia Española de Cooperación Internacional European University Association y el la European Commission Erasmus+.

## 4. PLANIFICACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS

<b>4.1 ESTRUCTURA BÁSICA DE LAS ENSEÑANZAS</b>	
<b>DESCRIPCIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS</b>	
Ver Apartado 4: Anexo 1.	
<b>4.1 SIN NIVEL 1</b>	
<b>NIVEL 2: Didáctica inclusiva y políticas de inclusión</b>	
<b>4.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 2</b>	
<b>CARÁCTER</b>	Obligatoria
<b>ECTS NIVEL 2</b>	12
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral</b>	



ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
12		
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
<b>NIVEL 3: Educación Inclusiva. Aspectos didácticos y pedagógicos</b>		
<b>4.1.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3</b>		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	6	Semestral
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
6		
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
<b>NIVEL 3: Evaluación Crítica de las Políticas y Culturas de Inclusión</b>		
<b>4.1.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3</b>		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	6	Semestral
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
6		
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
<b>4.1.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE</b>		
C02 - Evaluar el impacto de las políticas educativas en la práctica pedagógica, identificando áreas para promover la inclusión. TIPO: Competencias		
C03 - Desarrollar e impulsar procesos inclusivos en entornos educativos, formales y no formales, asegurando prácticas que respeten y atiendan las necesidades de todos/as los alumnos y las alumnas. TIPO: Competencias		
C10 - Analizar críticamente el impacto y la eficacia de las prácticas educativas implementadas para la atención a la diversidad de todo el alumnado bajo los principios de equidad e inclusión. TIPO: Competencias		
C11 - Proyectar acciones teniendo como referentes los principios y valores democráticos, en concreto, el respeto a la diversidad y equidad de todo el alumnado en el ámbito educativo. TIPO: Competencias		
CC01 - Conocer la legislación nacional e internacional relacionada con la inclusión educativa, asegurando un marco legal adecuado para la toma de decisiones pedagógicas. TIPO: Conocimientos o contenidos		
CC02 - Conocer en profundidad, a partir de la literatura científica más actualizada, los diferentes paradigmas de atención a la diversidad, así como sus enfoques y las principales prácticas educativas asociadas a estos. TIPO: Conocimientos o contenidos		
H01 - Habilidad para adaptarse a diversas situaciones y ajustar enfoques educativos según las necesidades individuales del alumnado. TIPO: Habilidades o destrezas		
H02 - Habilidad para transmitir información de manera clara y sensible, fomentando un ambiente inclusivo y de respeto. TIPO: Habilidades o destrezas		
H05 - Habilidad para promover una reflexión constante con el objetivo de mejorar la calidad de la educación inclusiva a través del análisis y la evaluación crítica de prácticas pedagógicas. TIPO: Habilidades o destrezas		



H07 - Habilidad para fomentar la autonomía y la iniciativa, asumiendo un papel proactivo en la promoción de prácticas inclusivas dentro y fuera del aula. TIPO: Habilidades o destrezas		
C12 - Evaluar desde un nivel técnico las culturas y políticas que impulsan la creación de entornos educativos equitativos e inclusivos. TIPO: Competencias		
<b>NIVEL 2: Familia y recursos sociocomunitarios</b>		
<b>4.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 2</b>		
<b>CARÁCTER</b>	Obligatoria	
<b>ECTS NIVEL 2</b>	6	
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral</b>		
<b>ECTS Semestral 1</b>	<b>ECTS Semestral 2</b>	<b>ECTS Semestral 3</b>
6		
<b>ECTS Semestral 4</b>	<b>ECTS Semestral 5</b>	<b>ECTS Semestral 6</b>
<b>ECTS Semestral 7</b>	<b>ECTS Semestral 8</b>	<b>ECTS Semestral 9</b>
<b>ECTS Semestral 10</b>	<b>ECTS Semestral 11</b>	<b>ECTS Semestral 12</b>
<b>NIVEL 3: La familia y recursos externos de apoyo a la inclusión</b>		
<b>4.1.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3</b>		
<b>CARÁCTER</b>	<b>ECTS ASIGNATURA</b>	<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>
Obligatoria	6	Semestral
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>		
<b>ECTS Semestral 1</b>	<b>ECTS Semestral 2</b>	<b>ECTS Semestral 3</b>
6		
<b>ECTS Semestral 4</b>	<b>ECTS Semestral 5</b>	<b>ECTS Semestral 6</b>
<b>ECTS Semestral 7</b>	<b>ECTS Semestral 8</b>	<b>ECTS Semestral 9</b>
<b>ECTS Semestral 10</b>	<b>ECTS Semestral 11</b>	<b>ECTS Semestral 12</b>
<b>4.1.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE</b>		
C01 - Realizar un análisis técnico y científico de estrategias didácticas que se adapten a la diversidad del alumnado. TIPO: Competencias		
C03 - Desarrollar e impulsar procesos inclusivos en entornos educativos, formales y no formales, asegurando prácticas que respeten y atiendan las necesidades de todos/as los alumnos y las alumnas. TIPO: Competencias		
C04 - Implementar acciones en el entorno educativo para fortalecer la colaboración entre la familia, la comunidad y el centro educativo, aprovechando los recursos sociocomunitarios. TIPO: Competencias		
CC01 - Conocer la legislación nacional e internacional relacionada con la inclusión educativa, asegurando un marco legal adecuado para la toma de decisiones pedagógicas. TIPO: Conocimientos o contenidos		
H01 - Habilidad para adaptarse a diversas situaciones y ajustar enfoques educativos según las necesidades individuales del alumnado. TIPO: Habilidades o destrezas		
H02 - Habilidad para transmitir información de manera clara y sensible, fomentando un ambiente inclusivo y de respeto. TIPO: Habilidades o destrezas		
H03 - Habilidad para trabajar de manera colaborativa, estableciendo conexiones efectivas con el equipo educativo, familias y la comunidad para promover la inclusión educativa. TIPO: Habilidades o destrezas		
CC07 - Conocer los procesos y prácticas que fomentan las prácticas inclusivas en colaboración con toda la comunidad educativa y los recursos sociocomunitarios. TIPO: Conocimientos o contenidos		
C12 - Evaluar desde un nivel técnico las culturas y políticas que impulsan la creación de entornos educativos equitativos e inclusivos. TIPO: Competencias		
<b>NIVEL 2: Detección y evaluación de las diferencias individuales</b>		
<b>4.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 2</b>		
<b>CARÁCTER</b>	Obligatoria	



<b>ECTS NIVEL 2</b>		12
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral</b>		
<b>ECTS Semestral 1</b>	<b>ECTS Semestral 2</b>	<b>ECTS Semestral 3</b>
12		
<b>ECTS Semestral 4</b>	<b>ECTS Semestral 5</b>	<b>ECTS Semestral 6</b>
<b>ECTS Semestral 7</b>	<b>ECTS Semestral 8</b>	<b>ECTS Semestral 9</b>
<b>ECTS Semestral 10</b>	<b>ECTS Semestral 11</b>	<b>ECTS Semestral 12</b>
<b>NIVEL 3: Identificación y valoración de la diversidad en las aulas y atención personalizada</b>		
<b>4.1.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3</b>		
<b>CARÁCTER</b>	<b>ECTS ASIGNATURA</b>	<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>
Obligatoria	6	Semestral
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>		
<b>ECTS Semestral 1</b>	<b>ECTS Semestral 2</b>	<b>ECTS Semestral 3</b>
6		
<b>ECTS Semestral 4</b>	<b>ECTS Semestral 5</b>	<b>ECTS Semestral 6</b>
<b>ECTS Semestral 7</b>	<b>ECTS Semestral 8</b>	<b>ECTS Semestral 9</b>
<b>ECTS Semestral 10</b>	<b>ECTS Semestral 11</b>	<b>ECTS Semestral 12</b>
<b>NIVEL 3: Diversidad en las aulas y alumnado NEAE</b>		
<b>4.1.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3</b>		
<b>CARÁCTER</b>	<b>ECTS ASIGNATURA</b>	<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>
Obligatoria	6	Semestral
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>		
<b>ECTS Semestral 1</b>	<b>ECTS Semestral 2</b>	<b>ECTS Semestral 3</b>
6		
<b>ECTS Semestral 4</b>	<b>ECTS Semestral 5</b>	<b>ECTS Semestral 6</b>
<b>ECTS Semestral 7</b>	<b>ECTS Semestral 8</b>	<b>ECTS Semestral 9</b>
<b>ECTS Semestral 10</b>	<b>ECTS Semestral 11</b>	<b>ECTS Semestral 12</b>
<b>4.1.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE</b>		
C01 - Realizar un análisis técnico y científico de estrategias didácticas que se adapten a la diversidad del alumnado. TIPO: Competencias		
C04 - Implementar acciones en el entorno educativo para fortalecer la colaboración entre la familia, la comunidad y el centro educativo, aprovechando los recursos sociocomunitarios. TIPO: Competencias		
C05 - Detectar y evaluar las diferencias individuales del alumnado, utilizando procesos y métodos de evaluación apropiados. TIPO: Competencias		
C06 - Identificar al alumnado en función de las necesidades específicas de apoyo educativo para proyectar acciones educativas adecuadas. TIPO: Competencias		
C10 - Analizar críticamente el impacto y la eficacia de las prácticas educativas implementadas para la atención a la diversidad de todo el alumnado bajo los principios de equidad e inclusión. TIPO: Competencias		
C11 - Proyectar acciones teniendo como referentes los principios y valores democráticos, en concreto, el respeto a la diversidad y equidad de todo el alumnado en el ámbito educativo. TIPO: Competencias		
CC01 - Conocer la legislación nacional e internacional relacionada con la inclusión educativa, asegurando un marco legal adecuado para la toma de decisiones pedagógicas. TIPO: Conocimientos o contenidos		
CC04 - Conocer en profundidad los procesos de identificación, detección y evaluación psicopedagógica para identificar las necesidades específicas de los y las estudiantes y diseñar planes de intervención personalizados. TIPO: Conocimientos o contenidos		



CC05 - Conocer en profundidad los paradigmas educativos y metodologías activas que permiten diseñar entornos educativos que se adaptan a diferentes estilos de aprendizaje y ritmos individuales. TIPO: Conocimientos o contenidos		
H01 - Habilidad para adaptarse a diversas situaciones y ajustar enfoques educativos según las necesidades individuales del alumnado. TIPO: Habilidades o destrezas		
H02 - Habilidad para transmitir información de manera clara y sensible, fomentando un ambiente inclusivo y de respeto. TIPO: Habilidades o destrezas		
H03 - Habilidad para trabajar de manera colaborativa, estableciendo conexiones efectivas con el equipo educativo, familias y la comunidad para promover la inclusión educativa. TIPO: Habilidades o destrezas		
H04 - Habilidad para promover un enfoque educativo centrado en el individuo a través de una mayor empatía y sensibilidad hacia las diversas realidades de los/as alumnos/as. TIPO: Habilidades o destrezas		
H07 - Habilidad para fomentar la autonomía y la iniciativa, asumiendo un papel proactivo en la promoción de prácticas inclusivas dentro y fuera del aula. TIPO: Habilidades o destrezas		
<b>NIVEL 2: Diseño educativo y metodologías para la atención a la diversidad</b>		
<b>4.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 2</b>		
<b>CARÁCTER</b>	Obligatoria	
<b>ECTS NIVEL 2</b>	18	
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral</b>		
<b>ECTS Semestral 1</b>	<b>ECTS Semestral 2</b>	<b>ECTS Semestral 3</b>
	18	
<b>ECTS Semestral 4</b>	<b>ECTS Semestral 5</b>	<b>ECTS Semestral 6</b>
<b>ECTS Semestral 7</b>	<b>ECTS Semestral 8</b>	<b>ECTS Semestral 9</b>
<b>ECTS Semestral 10</b>	<b>ECTS Semestral 11</b>	<b>ECTS Semestral 12</b>
<b>NIVEL 3: Diseño Universal para el Aprendizaje y atención a las diferencias individuales</b>		
<b>4.1.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3</b>		
<b>CARÁCTER</b>	<b>ECTS ASIGNATURA</b>	<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>
Obligatoria	6	Semestral
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>		
<b>ECTS Semestral 1</b>	<b>ECTS Semestral 2</b>	<b>ECTS Semestral 3</b>
	6	
<b>ECTS Semestral 4</b>	<b>ECTS Semestral 5</b>	<b>ECTS Semestral 6</b>
<b>ECTS Semestral 7</b>	<b>ECTS Semestral 8</b>	<b>ECTS Semestral 9</b>
<b>ECTS Semestral 10</b>	<b>ECTS Semestral 11</b>	<b>ECTS Semestral 12</b>
<b>NIVEL 3: Innovación metodológica aplicada a la atención a la diversidad</b>		
<b>4.1.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3</b>		
<b>CARÁCTER</b>	<b>ECTS ASIGNATURA</b>	<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>
Obligatoria	6	Semestral
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>		
<b>ECTS Semestral 1</b>	<b>ECTS Semestral 2</b>	<b>ECTS Semestral 3</b>
	6	
<b>ECTS Semestral 4</b>	<b>ECTS Semestral 5</b>	<b>ECTS Semestral 6</b>
<b>ECTS Semestral 7</b>	<b>ECTS Semestral 8</b>	<b>ECTS Semestral 9</b>
<b>ECTS Semestral 10</b>	<b>ECTS Semestral 11</b>	<b>ECTS Semestral 12</b>
<b>NIVEL 3: Nuevas tecnologías aplicadas a la inclusión educativa</b>		
<b>4.1.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3</b>		



CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	6	Semestral
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>		
<b>ECTS Semestral 1</b>	<b>ECTS Semestral 2</b>	<b>ECTS Semestral 3</b>
	6	
<b>ECTS Semestral 4</b>	<b>ECTS Semestral 5</b>	<b>ECTS Semestral 6</b>
<b>ECTS Semestral 7</b>	<b>ECTS Semestral 8</b>	<b>ECTS Semestral 9</b>
<b>ECTS Semestral 10</b>	<b>ECTS Semestral 11</b>	<b>ECTS Semestral 12</b>
<b>4.1.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE</b>		
C01 - Realizar un análisis técnico y científico de estrategias didácticas que se adapten a la diversidad del alumnado. TIPO: Competencias		
C04 - Implementar acciones en el entorno educativo para fortalecer la colaboración entre la familia, la comunidad y el centro educativo, aprovechando los recursos sociocomunitarios. TIPO: Competencias		
C08 - Implementar metodologías pedagógicas innovadoras que fomenten la participación activa de todo el alumnado en entornos inclusivos. TIPO: Competencias		
C07 - Aplicar los principios del Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA), creando entornos educativos que sean accesibles y efectivos para todos/as los y las estudiantes, independientemente de sus diferencias y necesidades. TIPO: Competencias		
C09 - Aplicar eficazmente las nuevas tecnologías en la planificación y ejecución de prácticas pedagógicas inclusivas. TIPO: Competencias		
C10 - Analizar críticamente el impacto y la eficacia de las prácticas educativas implementadas para la atención a la diversidad de todo el alumnado bajo los principios de equidad e inclusión. TIPO: Competencias		
C11 - Proyectar acciones teniendo como referentes los principios y valores democráticos, en concreto, el respeto a la diversidad y equidad de todo el alumnado en el ámbito educativo. TIPO: Competencias		
CC02 - Conocer en profundidad, a partir de la literatura científica más actualizada, los diferentes paradigmas de atención a la diversidad, así como sus enfoques y las principales prácticas educativas asociadas a estos. TIPO: Conocimientos o contenidos		
CC03 - Conocer diferentes tecnologías de apoyo destinadas a promover la inclusión y a favorecer la personalización y el proceso de aprendizaje para todos/as los y las estudiantes. TIPO: Conocimientos o contenidos		
CC05 - Conocer en profundidad los paradigmas educativos y metodologías activas que permiten diseñar entornos educativos que se adapten a diferentes estilos de aprendizaje y ritmos individuales. TIPO: Conocimientos o contenidos		
H01 - Habilidad para adaptarse a diversas situaciones y ajustar enfoques educativos según las necesidades individuales del alumnado. TIPO: Habilidades o destrezas		
H02 - Habilidad para transmitir información de manera clara y sensible, fomentando un ambiente inclusivo y de respeto. TIPO: Habilidades o destrezas		
H03 - Habilidad para trabajar de manera colaborativa, estableciendo conexiones efectivas con el equipo educativo, familias y la comunidad para promover la inclusión educativa. TIPO: Habilidades o destrezas		
H04 - Habilidad para promover un enfoque educativo centrado en el individuo a través de una mayor empatía y sensibilidad hacia las diversas realidades de los/as alumnos/as. TIPO: Habilidades o destrezas		
H06 - Habilidad para ejercer un liderazgo que fomente la inclusión, motivando a otros a adoptar prácticas pedagógicas inclusivas y creando entornos educativos equitativos. TIPO: Habilidades o destrezas		
H08 - Habilidad para estimular la creatividad para el diseño de estrategias pedagógicas innovadoras, adaptadas a las necesidades específicas de los y las estudiantes. TIPO: Habilidades o destrezas		
CC07 - Conocer los procesos y prácticas que fomentan las prácticas inclusivas en colaboración con toda la comunidad educativa y los recursos sociocomunitarios. TIPO: Conocimientos o contenidos		
<b>NIVEL 2: Prácticas académicas externas</b>		
<b>4.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 2</b>		
<b>CARÁCTER</b>	Prácticas Externas	
<b>ECTS NIVEL 2</b>	6	
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral</b>		



ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
	6	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
<b>NIVEL 3: Prácticas académicas externas</b>		
<b>4.1.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3</b>		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Prácticas Externas	6	Semestral
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
	6	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
<b>4.1.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE</b>		
C01 - Realizar un análisis técnico y científico de estrategias didácticas que se adapten a la diversidad del alumnado. TIPO: Competencias		
C03 - Desarrollar e impulsar procesos inclusivos en entornos educativos, formales y no formales, asegurando prácticas que respeten y atiendan las necesidades de todos/as los alumnos y las alumnas. TIPO: Competencias		
C04 - Implementar acciones en el entorno educativo para fortalecer la colaboración entre la familia, la comunidad y el centro educativo, aprovechando los recursos sociocomunitarios. TIPO: Competencias		
C08 - Implementar metodologías pedagógicas innovadoras que fomenten la participación activa de todo el alumnado en entornos inclusivos. TIPO: Competencias		
CC04 - Conocer en profundidad los procesos de identificación, detección y evaluación psicopedagógica para identificar las necesidades específicas de los y las estudiantes y diseñar planes de intervención personalizados. TIPO: Conocimientos o contenidos		
CC05 - Conocer en profundidad los paradigmas educativos y metodologías activas que permiten diseñar entornos educativos que se adapten a diferentes estilos de aprendizaje y ritmos individuales. TIPO: Conocimientos o contenidos		
H01 - Habilidad para adaptarse a diversas situaciones y ajustar enfoques educativos según las necesidades individuales del alumnado. TIPO: Habilidades o destrezas		
H03 - Habilidad para trabajar de manera colaborativa, estableciendo conexiones efectivas con el equipo educativo, familias y la comunidad para promover la inclusión educativa. TIPO: Habilidades o destrezas		
H07 - Habilidad para fomentar la autonomía y la iniciativa, asumiendo un papel proactivo en la promoción de prácticas inclusivas dentro y fuera del aula. TIPO: Habilidades o destrezas		
H08 - Habilidad para estimular la creatividad para el diseño de estrategias pedagógicas innovadoras, adaptadas a las necesidades específicas de los y las estudiantes. TIPO: Habilidades o destrezas		
CC07 - Conocer los procesos y prácticas que fomentan las prácticas inclusivas en colaboración con toda la comunidad educativa y los recursos sociocomunitarios. TIPO: Conocimientos o contenidos		
C12 - Evaluar desde un nivel técnico las culturas y políticas que impulsan la creación de entornos educativos equitativos e inclusivos. TIPO: Competencias		
<b>NIVEL 2: Trabajo Fin de Máster</b>		
<b>4.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 2</b>		
CARÁCTER	Trabajo Fin de Grado / Máster	
ECTS NIVEL 2	6	
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral</b>		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3



	6	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
<b>NIVEL 3: Trabajo Fin de Máster</b>		
<b>4.1.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3</b>		
<b>CARÁCTER</b>	<b>ECTS ASIGNATURA</b>	<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>
Trabajo Fin de Grado / Máster	6	Semestral
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
	6	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
<b>4.1.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE</b>		
C01 - Realizar un análisis técnico y científico de estrategias didácticas que se adapten a la diversidad del alumnado. TIPO: Competencias		
C02 - Evaluar el impacto de las políticas educativas en la práctica pedagógica, identificando áreas para promover la inclusión. TIPO: Competencias		
C03 - Desarrollar e impulsar procesos inclusivos en entornos educativos, formales y no formales, asegurando prácticas que respeten y atiendan las necesidades de todos/as los alumnos y las alumnas. TIPO: Competencias		
C04 - Implementar acciones en el entorno educativo para fortalecer la colaboración entre la familia, la comunidad y el centro educativo, aprovechando los recursos sociocomunitarios. TIPO: Competencias		
C08 - Implementar metodologías pedagógicas innovadoras que fomenten la participación activa de todo el alumnado en entornos inclusivos. TIPO: Competencias		
C07 - Aplicar los principios del Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA), creando entornos educativos que sean accesibles y efectivos para todos/as los y las estudiantes, independientemente de sus diferencias y necesidades. TIPO: Competencias		
C05 - Detectar y evaluar las diferencias individuales del alumnado, utilizando procesos y métodos de evaluación apropiados. TIPO: Competencias		
C06 - Identificar al alumnado en función de las necesidades específicas de apoyo educativo para proyectar acciones educativas adecuadas. TIPO: Competencias		
C09 - Aplicar eficazmente las nuevas tecnologías en la planificación y ejecución de prácticas pedagógicas inclusivas. TIPO: Competencias		
C10 - Analizar críticamente el impacto y la eficacia de las prácticas educativas implementadas para la atención a la diversidad de todo el alumnado bajo los principios de equidad e inclusión. TIPO: Competencias		
C11 - Proyectar acciones teniendo como referentes los principios y valores democráticos, en concreto, el respeto a la diversidad y equidad de todo el alumnado en el ámbito educativo. TIPO: Competencias		
CC01 - Conocer la legislación nacional e internacional relacionada con la inclusión educativa, asegurando un marco legal adecuado para la toma de decisiones pedagógicas. TIPO: Conocimientos o contenidos		
CC02 - Conocer en profundidad, a partir de la literatura científica más actualizada, los diferentes paradigmas de atención a la diversidad, así como sus enfoques y las principales prácticas educativas asociadas a estos. TIPO: Conocimientos o contenidos		
CC03 - Conocer diferentes tecnologías de apoyo destinadas a promover la inclusión y a favorecer la personalización y el proceso de aprendizaje para todos/as los y las estudiantes. TIPO: Conocimientos o contenidos		
CC04 - Conocer en profundidad los procesos de identificación, detección y evaluación psicopedagógica para identificar las necesidades específicas de los y las estudiantes y diseñar planes de intervención personalizados. TIPO: Conocimientos o contenidos		
CC05 - Conocer en profundidad los paradigmas educativos y metodologías activas que permiten diseñar entornos educativos que se adapten a diferentes estilos de aprendizaje y ritmos individuales. TIPO: Conocimientos o contenidos		



CC06 - Conocer los principales métodos y técnicas de investigación aplicados al campo de la Educación Inclusiva. TIPO: Conocimientos o contenidos
H01 - Habilidad para adaptarse a diversas situaciones y ajustar enfoques educativos según las necesidades individuales del alumnado. TIPO: Habilidades o destrezas
H02 - Habilidad para transmitir información de manera clara y sensible, fomentando un ambiente inclusivo y de respeto. TIPO: Habilidades o destrezas
H03 - Habilidad para trabajar de manera colaborativa, estableciendo conexiones efectivas con el equipo educativo, familias y la comunidad para promover la inclusión educativa. TIPO: Habilidades o destrezas
H04 - Habilidad para promover un enfoque educativo centrado en el individuo a través de una mayor empatía y sensibilidad hacia las diversas realidades de los/as alumnos/as. TIPO: Habilidades o destrezas
H05 - Habilidad para promover una reflexión constante con el objetivo de mejorar la calidad de la educación inclusiva a través del análisis y la evaluación crítica de prácticas pedagógicas. TIPO: Habilidades o destrezas
H06 - Habilidad para ejercer un liderazgo que fomente la inclusión, motivando a otros a adoptar prácticas pedagógicas inclusivas y creando entornos educativos equitativos. TIPO: Habilidades o destrezas
H07 - Habilidad para fomentar la autonomía y la iniciativa, asumiendo un papel proactivo en la promoción de prácticas inclusivas dentro y fuera del aula. TIPO: Habilidades o destrezas
H08 - Habilidad para estimular la creatividad para el diseño de estrategias pedagógicas innovadoras, adaptadas a las necesidades específicas de los y las estudiantes. TIPO: Habilidades o destrezas
CC07 - Conocer los procesos y prácticas que fomentan las prácticas inclusivas en colaboración con toda la comunidad educativa y los recursos sociocomunitarios. TIPO: Conocimientos o contenidos
C12 - Evaluar desde un nivel técnico las culturas y políticas que impulsan la creación de entornos educativos equitativos e inclusivos. TIPO: Competencias
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 2
<b>4.2 ACTIVIDADES Y METODOLOGÍAS DOCENTES</b>
<b>ACTIVIDADES FORMATIVAS</b>
<p>La metodología VIU, basada en la modalidad virtual, se concreta en una serie de actividades formativas y metodologías docentes que articulan el trabajo del estudiante y la docencia impartida por los profesores.</p> <p>Durante el desarrollo de cada una de las asignaturas, se programan una serie de actividades de aprendizaje que ayudan a los estudiantes a consolidar los conocimientos trabajados en cada una de las asignaturas. A continuación, listamos las actividades genéricas que pueden formar parte de cada asignatura, dependiendo de las competencias a desarrollar en los estudiantes en cada asignatura.</p> <p><b>1. Clases virtuales síncronas</b></p> <p>Constituyen el conjunto de acciones formativas que ponen en contacto al estudiante con el profesor, con otros expertos y con compañeros de la misma asignatura en el mismo momento temporal a través de herramientas virtuales. Las actividades recurrentes (por ejemplo, las clases) se programan en el calendario académico y las que son ocasionales (por ejemplo, sesiones con expertos externos) se avisan mediante el tablón de anuncios del campus. Estas actividades se desglosan en las siguientes categorías:</p> <p><b>1.1. Clases expositivas:</b> El profesor expone a los estudiantes los fundamentos teóricos de la asignatura.</p> <p><b>1.2. Clases prácticas:</b> El profesor desarrolla junto con los estudiantes actividades prácticas que se basan en los fundamentos vistos en las clases expositivas. En términos generales, su desarrollo consta de las siguientes fases, pudiéndose adaptar en función de las necesidades docentes:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• La primera fase se desarrolla en la sala principal de la videoconferencia, donde el profesor plantea la actividad.</li> <li>• A continuación, divide a los estudiantes en grupos de trabajo a través de las salas colaborativas y se comienza con la actividad. En esta fase el profesor va entrando en cada sala colaborativa rotando los grupos para resolver dudas, dirigir el trabajo o dar el <i>feedback</i> oportuno. Los estudiantes también tienen posibilidad de consultar al profesor en el momento que consideren necesario.</li> <li>• La tercera fase también se desarrolla en la sala principal y tiene como objetivo mostrar el ejercicio o explicar con ejemplos los resultados obtenidos. Por último, se ponen en común las conclusiones de la actividad realizada.</li> </ul> <p>No obstante, el profesor puede utilizar otras metodologías activas y/o herramientas de trabajo colaborativo en estas clases.</p> <p><b>1.3. Seminarios:</b> en estas sesiones un experto externo a la Universidad acude a presentar algún contenido teórico-práctico directamente vinculado con el temario de la asignatura. Estas sesiones permiten acercar al estudiante a la realidad de la disciplina en términos no sólo profesionales, sino también académicos. Todas estas sesiones están vinculadas a contenidos de las asignaturas y del programa educativo.</p> <p><b>2. Actividades asíncronas supervisadas</b></p> <p>Se trata de un conjunto de actividades supervisadas por el profesor de la asignatura vinculadas con la adquisición por parte de los estudiantes de los resultados de aprendizaje y el desarrollo de sus competencias. Estas actividades, diseñadas con visión de conjunto, están relacionadas entre sí para ofrecer al estudiante una formación completa e integral. Esta categoría se desglosa en el siguiente conjunto de actividades:</p> <p><b>2.1. Actividades y trabajos prácticos:</b> se trata de un conjunto de actividades prácticas realizadas por el estudiante por indicación del profesor que permiten al estudiante adquirir las competencias del título, especialmente aquellas de carácter práctico. Estas actividades, entre otras, pueden ser de</p>



la siguiente naturaleza: actividades vinculadas a las clases prácticas (resúmenes, mapas conceptuales, *one minute paper*, resolución de problemas, análisis reflexivos, generación de contenido multimedia, exposiciones de trabajos, test de autoevaluación, participación en foros, entre otros). Estas actividades serán seleccionadas por el profesor en función de las necesidades docentes. Posteriormente, estas actividades son revisadas por el profesor, que traslada un *feedback* al estudiante sobre las mismas, pudiendo formar parte de la evaluación continua de la asignatura.

**2.2. Actividades guiadas con recursos didácticos audiovisuales e interactivos:** se trata de un conjunto de actividades en las que el estudiante revisa o emplea recursos didácticos (bibliografía, videos, recursos interactivos) bajo las indicaciones realizadas previamente por el profesor; con el objetivo de profundizar en los contenidos abordados en las sesiones teóricas y prácticas. Estas sesiones permiten la reflexión o práctica por parte del estudiante, y pueden complementarse a través de la puesta en común en clases sincrónicas o con la realización de actividades y trabajos prácticos. Posteriormente, estas actividades son revisadas por el profesor, que traslada un *feedback* al estudiante sobre las mismas, pudiendo formar parte de la evaluación continua de la asignatura.

### 3. Tutorías

En esta actividad se engloban las sesiones virtuales de carácter síncrono y las comunicaciones por correo electrónico o campus virtual destinadas a la tutorización de los estudiantes. En ellas, el profesor comparte información sobre el progreso del trabajo del estudiante a partir de las evidencias recogidas, se resuelven dudas y se dan orientaciones específicas ante dificultades concretas en el desarrollo de la asignatura. Pueden ser individuales o colectivas, según las necesidades de los estudiantes y el carácter de las dudas y orientaciones planteadas. Tal y como se ha indicado, se realizan a través de videoconferencia y e-mail.

Se computan una serie de horas estimadas, pues, aunque existen sesiones comunes para todos los estudiantes, éstos posteriormente pueden solicitar al docente tantas tutorías como estimen necesarias.

Dado el carácter mixto de esta actividad formativa, se computa un porcentaje de sincronía estimado del 30%.

### 4. Estudio autónomo

En esta actividad el estudiante consulta, analiza y estudia los manuales, bibliografía y recursos propios de la asignatura de forma autónoma a fin de lograr un aprendizaje significativo y superar la evaluación de la asignatura. Esta actividad es indispensable para adquirir las competencias del título, apoyándose en el aprendizaje autónomo como complemento a las clases y actividades supervisadas.

### 5. Examen final

Como parte de la evaluación de cada una de las asignaturas (a excepción de las prácticas y el Trabajo fin de título), se realiza una prueba o examen final. Esta prueba se realiza en tiempo real (con los medios de control antifraude especificados) y tiene como objetivo evidenciar el nivel de adquisición de conocimientos y desarrollo de competencias por parte de los estudiantes. Los exámenes o pruebas de evaluación final se realizan en las fechas y horas programadas con antelación y con los sistemas de vigilancia online (*proctoring*) de la universidad detallados en el Criterio 6.

### 6. Actividades vinculadas a las Prácticas Académicas Externas

**6.1. Estancia en el centro de prácticas:** esta actividad hace referencia a las horas de presencialidad física que el estudiante realiza en el centro de prácticas como parte del programa formativo. Durante esta estancia, el tutor cuenta con la referencia de dos tutores: uno externo (tutor del centro de prácticas) y uno académico (tutor de la universidad). La función del tutor externo se focaliza en la orientación y acompañamiento en el contexto del centro de prácticas, mientras que la función del tutor interno es asegurar el seguimiento del programa formativo, la comunicación fluida con el centro y la resolución de dudas de carácter académico.

**6.2. Elaboración de la Memoria de prácticas:** derivada de la actividad formativa anterior (estancia en el centro de prácticas), el estudiante debe elaborar una memoria de prácticas que recoja sus actividades y resultados de aprendizaje adquiridos durante su estancia, de acuerdo con la estructura e indicaciones planteadas por el tutor académico y las orientaciones del tutor externo.

**6.3. Autoevaluación:** enmarcada en la asignatura de Prácticas Académicas Externas, esta actividad formativa tiene por objetivo la valoración crítica del estudiante acerca de su desempeño en el centro de prácticas.

**6.4. Tutorías:** se trata de sesiones virtuales, tanto de carácter síncrono como asíncrono (*e-mail*), en las que el tutor académico y, en su caso, el tutor externo, realizan seguimiento de la evolución del periodo de prácticas y orientan al estudiante en relación con el mismo. Se computan una serie de horas estimadas, ya que las necesidades de los estudiantes son diferentes en función de su casuística. Dado el carácter mixto de esta actividad formativa, se computa un porcentaje de sincronía estimado del 30%.

### 7. Actividades vinculadas al Trabajo Fin de Máster

La Universidad, en ejercicio de su autonomía universitaria, plantea la opción de desarrollar el Trabajo Fin de Máster de forma individual o grupal, de acuerdo a las características del entorno profesional en el que se vaya a desempeñar en un futuro el estudiante y a sus intereses particulares.

El trabajo grupal tiene como objetivo que los estudiantes se enfrenten a un proyecto en un contexto de trabajo en equipo y que pongan en práctica sus competencias interpersonales, mostrando los conocimientos y competencias adquiridas en el título.

La Facultad, en colaboración con la Dirección del Título, establecerá el carácter individual o grupal del Trabajo con anterioridad al inicio del curso académico, comunicándolo a los estudiantes con suficiente antelación. No obstante, los estudiantes que presenten circunstancias especiales podrán solicitar individualmente al coordinador de la asignatura la realización del Trabajo de forma individual, que deberá ser aprobada por el Director de Título.

En el caso de determinarse la realización en modalidad grupal, el Trabajo Fin de Máster se desarrollará en grupos de un mínimo de 2 y un máximo de 5 estudiantes y abordará las disciplinas que se estudian en el título y que están integradas dentro del ámbito correspondiente.

Cada uno de los estudiantes desarrollará una parte del trabajo que se identificará de forma individual y se presentará de manera conjunta al objeto de estar todo integrado en el Trabajo. De este modo, los estudiantes participarán activamente en el mismo, quedando reflejada la parte individual de cada uno en el propio documento, en una memoria individual sobre el trabajo que deberá realizar cada estudiante, y en la exposición de sus contribuciones en la defensa del TFM.

En cualquiera de las modalidades, las actividades formativas a realizar serán las siguientes.

**7.1. Desarrollo del Trabajo Fin de Máster:** como parte de la asignatura Trabajo Fin de Máster, esta actividad engloba las tareas que los estudiantes desarrollan en el proceso de elaboración de su trabajo. Se trata de una actividad donde el elemento principal es el trabajo autónomo individual o grupal



(lectura de textos y redacción escrita). El director proporciona asesoramiento sobre aspectos diversos como el enfoque del trabajo, la revisión bibliográfica, la estructura, el estilo de redacción o el acto de exposición y defensa del trabajo. En el caso de que el Trabajo Fin de Máster se lleve a cabo de forma grupal, incluye la realización de la memoria individual sobre el mismo.

**7.2. Exposición y defensa del Trabajo Fin de Máster:** una vez finaliza el desarrollo del Trabajo Fin de Máster, los estudiantes deben realizar una exposición pública del mismo ante un tribunal. En el caso de que el Trabajo Fin de Máster se lleve a cabo de forma grupal, todos los estudiantes deberán defender una parte del trabajo realizado, y responder a cuestiones sobre cualquier parte del mismo. Esta actividad, por su definición, tiene carácter síncrono.

**7.3. Tutorías:** se trata de sesiones virtuales, tanto de carácter síncrono como asíncrono (e-mail), en las que el profesor realiza seguimiento de la evolución del desarrollo del TFM y orienta al estudiante en relación con el mismo. Se computan una serie de horas estimadas, ya que las necesidades de los estudiantes son diferentes en función de su casuística.

En el caso de desarrollarse el trabajo de forma grupal, se llevarán a cabo tutorías tanto grupales como individuales. Las tutorías grupales tienen como objetivo apoyar al equipo en el proceso de desarrollo del trabajo, dar *feedback* al contenido y resolver dudas y problemas grupales; mientras que las tutorías individuales abordarán el apoyo al trabajo individual que el estudiante esté realizando junto con la resolución de sus dudas.

Dado el carácter mixto de esta actividad formativa, se computa un porcentaje de sincronía estimado del 30%.

A modo de resumen, se ofrece a continuación una tabla donde se especifica el porcentaje de presencialidad y sincronía asociado a cada una de las actividades formativas descritas, que se pueden trabajar en cada asignatura o titulación, en función de las competencias a desarrollar en los estudiantes:

Actividades formativas generales	Presencialidad	Sincronía
<b>Clases virtuales síncronas</b>		
Clases expositivas	0%	100%
Clases prácticas	0%	100%
Seminarios	0%	100%
<b>Actividades asíncronas supervisadas</b>		
Actividades y trabajos prácticos	0%	0%
Actividades guiadas con recursos didácticos audiovisuales e interactivos	0%	0%
<b>Estudio autónomo</b>	0%	0%
<b>Tutorías</b>	0%	30%
<b>Examen final</b>	0%	100%
<b>Actividades vinculadas a las Prácticas Académicas Externas</b>		
Estancia en el centro de prácticas	100%	100%
Elaboración de la Memoria de prácticas	0%	0%
Autoevaluación	0%	0%
Tutorías	0%	30%
<b>Actividades vinculadas al Trabajo Fin de Máster (TFM)</b>		
Desarrollo del Trabajo Fin de Máster	0%	0%
Exposición y defensa del Trabajo Fin de Máster	0%	100%
Tutorías	0%	30%

### METODOLOGÍAS DOCENTES

Desde la Universidad Internacional de Valencia, entendemos por metodologías docentes aquellos procesos que el profesor diseña para desarrollar cada una de las actividades formativas descritas.

El enfoque metodológico de la VIU está centrado en el estudiante, de manera que todas las metodologías que se desarrollan en el campus virtual y el conjunto de herramientas que se ponen a disposición del estudiante (laboratorios virtuales, biblioteca, etc.) tienen como objetivo fomentar el desarrollo competencial de los estudiantes.

De acuerdo a los principios pedagógicos y metodológicos mencionados anteriormente, la VIU adapta las metodologías existentes a las necesidades de cada titulación, siendo las más extendidas:

- **Metodología de clase magistral con apoyo de la tecnología.** En este caso, el objetivo del profesor es ofrecer toda la información encaminada a que el estudiante comprenda y aprenda los conocimientos de carácter declarativo-conceptual propios de cada asignatura. En esta metodología incluimos las actividades formativas propias de las clases presenciales virtuales y el apoyo de herramientas tecnológicas complementarias. En estas sesiones, los profesores realizan explicaciones apoyándose en diferentes materiales e interactúan con los estudiantes para valorar la comprensión de lo que se explica.
- **Metodologías activas.** Estas metodologías se fundamentan en la concepción del aprendizaje como un proceso activo y personal. Se trata de una enseñanza centrada en el estudiante como protagonista de su propio aprendizaje, mientras el docente asume el rol de facilitador del proceso. Al favorecer un aprendizaje autodirigido, se promueve un tipo de aprendizaje que desarrolla en los estudiantes habilidades metacognitivas, que les permiten juzgar la dificultad de los problemas, saber cuándo utilizar estrategias alternativas para comprender los contenidos y saber evaluar su progresión en la adquisición de conocimientos. Por último, este proceso de enseñanza-aprendizaje debe tener lugar en el contexto de dificultades del mundo real o de la práctica profesional. Estas metodologías se aplican a través de las actividades y trabajos prácticos, el diseño de proyectos, el estudio de casos, la resolución de problemas, la simulación, las prácticas en laboratorio virtual, los debates y foros, las actividades gamificadas y, en general, todas aquellas actividades de carácter síncrono y asíncrono en las que el docente guía el proceso educativo orientando a los estudiantes en un proceso de aprendizaje activo.
- **Metodologías de trabajo autónomo.** En esta categoría incluimos aquellas metodologías que pretenden fomentar la capacidad del estudiante de aprender por sí mismo a través del estudio y la reflexión personales o en grupo, y complementan las metodologías de clase magistral con apoyo de la tecnología y las metodologías activas. Estas metodologías se aplican a través del estudio personal del estudiante de los contenidos de la asignatura, el material complementario, y todos aquellos materiales y herramientas puestas a disposición de los estudiantes para que desarrollen de forma autónoma su capacidad crítica y de análisis.



Como apuntábamos anteriormente, estas metodologías pueden desarrollarse de forma diferente en función de la naturaleza de cada asignatura, con el objetivo de fomentar la construcción del conocimiento y el desarrollo de las competencias de los estudiantes.

### 4.3 SISTEMAS DE EVALUACIÓN

El modelo de evaluación diseñado para este título se orienta a la evaluación de competencias y conocimientos y se sustenta en los principios del Espacio Europeo de Educación Superior. Además, está adaptado a la estructura de la formación virtual que es propia de la Universitat Internacional Valenciana.

La evaluación se entiende como una parte integral del proceso de enseñanza y aprendizaje, de modo que se desarrolla de forma constante y está diseñada para que ofrezca información y retroalimentación tanto a los estudiantes, a los que permite mejorar su aprendizaje y alcanzar su promoción, como al profesorado, al que proporciona criterios que le permiten sustentar su juicio para establecer una calificación y le dota de elementos para revisar su programa educativo. Por ello se ha diseñado un modelo de evaluación de carácter formativo y sumativo, y transparente, en el marco de la igualdad de oportunidades para los estudiantes, flexible, relevante e integral.

#### 4.3.1. Evaluación general de las asignaturas

Con carácter general (a excepción de las asignaturas relativas a las Prácticas y al Trabajo Fin de Título), cada asignatura incluye dos grandes procesos de evaluación: continua y final.

Con el objetivo de ofrecer un marco flexible de evaluación en función de la naturaleza de cada asignatura, se propone que los porcentajes asociados a los diferentes instrumentos (suma de los instrumentos de evaluación continua y Examen final) ~~a cada uno de los dos elementos (Evaluación continua de las actividades y trabajos y Examen final)~~ puedan oscilar entre un 40% y un 60%. No obstante, se requiere una calificación mínima de 5 puntos en cada una de las partes (suma de los instrumentos de evaluación continua y Examen final) para superar la asignatura.

##### a) Evaluación continua de las actividades y trabajos

Se desarrolla a lo largo de todo el curso, y tiene una doble finalidad, formativa y sumativa. La unidad de evaluación es la asignatura. De esta forma, se realiza el seguimiento directamente en cada asignatura, y se extrae una síntesis del desempeño mostrado en cada una de ellas.

Los elementos que componen esta evaluación son los trabajos que realizan los estudiantes en el marco de las clases prácticas, de las actividades y trabajos prácticos, y de las actividades guiadas descritas en el apartado de actividades formativas.

Para el **Máster Universitario en Educación Inclusiva y Atención a la Diversidad** se han desagregado los instrumentos de evaluación que se pre- ven utilizar:

- **Test de evaluación:** cuestionarios de evaluación continua que se realizan a lo largo de la asignatura a través del aula virtual.
- **Informes:** trabajos individuales sobre uno o diferentes temas de la asignatura que conlleven una lectura de bibliografía selecta, una reflexión teórica y/o una aplicación práctica de los contenidos de la asignatura.
- **Trabajos y actividades grupales:** actividades y trabajos desarrollados de forma grupal por los estudiantes.

~~Los instrumentos para realizar la evaluación de estos trabajos variarán en función de la asignatura y sus resultados de aprendizaje, pudiendo utilizarse test de evaluación, informes, comentarios críticos, presentaciones, participación en foros o grupos de debate, la observación directa, simulaciones y otros tipos de formatos de entrega (escrita, oral, audiovisual) que los profesores consideren adecuados para su asignatura.~~

La autoría de los trabajos y actividades es revisada a través de las herramientas de control antiplagio descritas en el criterio 6 para este tipo de actividades de evaluación.

##### b) Examen final

Tiene carácter sumativo y se realiza de forma online mediante el sistema de autenticación, antifraude y antiplagio (*proctoring*) que se describe en el criterio 6 de la Memoria para las pruebas realizadas de forma síncrona. Esta prueba, como apuntábamos anteriormente, es de carácter individual y valora el nivel de adquisición de los conocimientos y las competencias trabajadas en la asignatura.

Los instrumentos para la evaluación pueden ser igualmente diversos, según la naturaleza de la asignatura, pudiendo ser pruebas de carácter estandarizado (con diferentes tipos de ítems) o tratarse de la realización de supuestos prácticos, entre otros.

La evaluación general de las asignaturas del **Máster Universitario en Educación Inclusiva** seguirá el siguiente esquema, con ponderaciones adaptadas a la naturaleza de la materia (\*en la tabla se refleja el mínimo porcentaje de la ponderación mínima y el máximo porcentaje de la ponderación máxima):

SISTEMA DE EVALUACIÓN DE ASIGNATURA		
ELEMENTO	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Evaluación continua de las actividades y trabajos	40	60
Test de evaluación	10*	40*
Informes	10*	40*
Trabajos y actividades grupales	10*	40*
Examen final	40	60

#### 4.3.2. Evaluación de la asignatura de Prácticas Académicas Externas

La singularidad de las asignaturas de prácticas requiere el planteamiento de un sistema de evaluación específico.

Como hemos apuntado anteriormente, hay dos actividades formativas principales asociadas a esta asignatura (Estancia en el centro de prácticas y Desarrollo de la memoria de Prácticas). Estas actividades servirán como fundamento para el sistema de evaluación de estas asignaturas. En este sentido, se proponen como elementos:

- **Informe del tutor externo:** hace referencia a la valoración que realiza el tutor de prácticas del centro de la adquisición de resultados de aprendizaje en base a sus observaciones, interacciones y desempeño realizado. Se asocia especialmente a la actividad «Estancia en el centro de prácticas».



- **Evaluación del tutor académico:** hace referencia a la valoración que realiza el tutor académico de la adquisición de resultados de aprendizaje, en base a las evidencias de aprendizaje aportadas por el estudiante en la Memoria de prácticas y a sus propias interacciones con el estudiante. Se asocia especialmente a las actividades «Estancia en el centro de prácticas» y «Elaboración de la Memoria de prácticas».
- **Autoevaluación:** el estudiante evalúa su propio desempeño. El objetivo es profundizar en el conocimiento que el estudiante tiene de las competencias que ha desarrollado y de los conocimientos aplicados durante su periodo formativo en el centro a través de la reflexión personal sobre su aprendizaje.

Se requiere una calificación mínima de 5 puntos en el informe del tutor externo, la evaluación del tutor académico y la memoria de prácticas para superar la asignatura.

SISTEMA DE EVALUACIÓN DE PRÁCTICAS		
ELEMENTO	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Informe del tutor externo	30	30
Evaluación del tutor académico	60	60
Autoevaluación	10	10

#### 4.3.3. Evaluación de la asignatura Trabajo Fin de Máster

Siguiendo el planteamiento del sistema de evaluación de las asignaturas de prácticas, la evaluación del Trabajo Fin de Máster requiere un sistema específico.

El Trabajo Fin de Máster incluye dos actividades formativas principales: el Desarrollo del Trabajo Fin de Máster y la Exposición y defensa del Trabajo Fin de Máster. Estas actividades servirán como fundamento para el sistema de evaluación de estas asignaturas. En este sentido, se proponen como elementos:

- **Informe del tutor del Trabajo Fin de Máster:** hace referencia a la valoración que realiza el tutor del trabajo de fin de título acerca de la calidad del trabajo en su conjunto. En este sentido, se convierten en criterios de evaluación aspectos como los objetivos, la fundamentación, la estructuración, la adecuación, el contenido del trabajo, y la corrección gramatical, así como el cumplimiento con el formato establecido, vinculándose directamente con la actividad formativa relativa al «Desarrollo del Trabajo Fin de Máster».

En el caso de que el TFM se lleve a cabo grupal, la valoración de este apartado tendrá carácter individual. Para ello, cada estudiante elaborará una memoria individual en la que se detallarán los apartados realizados por él, la valoración del trabajo realizado por su parte y por parte de sus compañeros; a fin de permitir valorar la aportación individual realizada por cada estudiante.

- **Evaluación del tribunal de la estructura y contenido del Trabajo Fin de Máster:** hace referencia a la valoración que realiza el tribunal del trabajo de fin de título acerca de la calidad del trabajo en su conjunto. En este sentido, se convierten en criterios de evaluación aspectos como la fundamentación, la estructuración, la adecuación, el contenido y la forma del trabajo, vinculándose directamente con la actividad formativa relativa al «Desarrollo del Trabajo Fin de Máster».

En el caso de que el TFM se lleve a cabo grupal, la valoración de este apartado tendrá carácter grupal. Para ello, el tribunal valorará el documento aportado por el grupo de forma conjunta, y su calificación será de aplicación a todos los miembros del grupo.

- **Evaluación del tribunal de la exposición y defensa del Trabajo Fin de Máster:** se relaciona con la actividad de «Exposición y defensa del Trabajo Fin de Máster». El tribunal valora la calidad del trabajo en base a la defensa que el estudiante realiza del mismo. Se tomará como criterio, especialmente, la resolución de preguntas realizadas por el tribunal y el dominio del contenido del trabajo, como garantía de la autoría del mismo por parte del estudiante. No obstante, aspectos como la estructura y formato de la presentación, o la comunicación verbal y no verbal también se tendrán en cuenta en la valoración.

En el caso de que el TFM se lleve a cabo grupal, la valoración de este apartado tendrá carácter individual. Para ello, cada estudiante deberá realizar una exposición de entre 5 y 10 minutos como parte de la exposición grupal, y someterse a preguntas individuales por parte del tribunal sobre cualquier apartado del trabajo.

Se requiere una calificación mínima de 5 puntos en cada una de las partes para superar la asignatura, garantizando así el visto bueno del tutor a la labor realizada, la aprobación del tribunal del resultado final, y la autoría demostrada del estudiante en la defensa del trabajo.

En el caso de no superación de alguna las partes en un TFM grupal, y en coherencia con el carácter individual o grupal de cada una de las evaluaciones, esta condición de superación aplicará de forma individual para el Informe del Tutor y la Evaluación del tribunal de la exposición y defensa, mientras que aplicará a todos los miembros del grupo en el caso de tratarse de la Evaluación del tribunal de la estructura y contenido.

SISTEMA DE EVALUACIÓN DEL TRABAJO FIN DE MÁSTER		
ELEMENTO	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Informe del tutor del Trabajo Fin de Máster	30	40
Evaluación del tribunal de la estructura y contenido del Trabajo Fin de Máster	30	35
Evaluación del tribunal de la exposición y defensa del Trabajo Fin de Máster	30	35

#### 4.4 ESTRUCTURAS CURRICULARES ESPECÍFICAS



## 5. PERSONAL ACADÉMICO Y DE APOYO A LA DOCENCIA

<b>PERSONAL ACADÉMICO</b>
Ver Apartado 5: Anexo 1.
<b>OTROS RECURSOS HUMANOS</b>
Ver Apartado 5: Anexo 2.

## 6. RECURSOS MATERIALES E INFRAESTRUCTURALES, PRÁCTICAS Y SERVICIOS

Justificación de que los medios materiales disponibles son adecuados: Ver Apartado 6: Anexo 1.

## 7. CALENDARIO DE IMPLANTACIÓN

<b>7.1 CRONOGRAMA DE IMPLANTACIÓN</b>	
<b>CURSO DE INICIO</b>	2025
Ver Apartado 7: Anexo 1.	
<b>7.2 PROCEDIMIENTO DE ADAPTACIÓN</b>	
No aplica.	
<b>7.3 ENSEÑANZAS QUE SE EXTINGUEN</b>	
<b>CÓDIGO</b>	ESTUDIO - CENTRO

## 8. SISTEMA INTERNO DE GARANTÍA DE LA CALIDAD Y ANEXOS

<b>8.1 SISTEMA INTERNO DE GARANTÍA DE LA CALIDAD</b>	
<b>ENLACE</b>	<a href="https://www.universidadviu.com/sites/universidadviu.com/files/media_files/20211108_Sistema_de_GESTION_de_Calidad_%20V04.pdf">https://www.universidadviu.com/sites/universidadviu.com/files/media_files/20211108_Sistema_de_GESTION_de_Calidad_%20V04.pdf</a>
<b>8.2 INFORMACIÓN PÚBLICA</b>	
<p>Es de destacar que la VIU, en coherencia con el valor de la transparencia asumido por toda la comunidad universitaria, pondrá a disposición de los ciudadanos, a través de la página web del título, la información sobre el programa, su desarrollo y sus resultados. La Universidad velará porque la información aportada en la página web esté completa y actualizada, incluyendo información sobre el acceso y normativa, colaboraciones y competencias, Sistema de Garantía de Calidad del Programa de Doctorado e informes de seguimiento y evaluación, organización y recursos humanos, actividades formativas, datos e indicadores de rendimiento académico, calidad del profesorado y satisfacción de los diferentes grupos de interés, así como las principales conclusiones del Plan de Mejora. La información contenida en la página web será objeto de revisión continua con el fin de garantizar un fácil acceso a la información del Programa por parte de los grupos de interés (procedimiento PR09_Información Pública).</p> <p>De acuerdo con el Manual del Sistema de Gestión de Calidad de la Universidad Internacional de Valencia, se realizarán encuestas periódicas con los siguientes indicadores: eficacia y adecuación del proceso de información pública, satisfacción de los grupos de interés con la información y los canales de comunicación de la misma, adecuación de la difusión de la información, pertinencia y utilidad de la información pública para los grupos de interés. La dirección del título incluirá esta información en el Informe Anual del Título y propondrá, a la vista de los resultados, un plan de mejora continua.</p>	
<b>8.3 ANEXOS</b>	
Ver Apartado 8: Anexo 1.	

## PERSONAS ASOCIADAS A LA SOLICITUD

<b>RESPONSABLE DEL TÍTULO</b>			
<b>NIF</b>	<b>NOMBRE</b>	<b>PRIMER APELLIDO</b>	<b>SEGUNDO APELLIDO</b>
29184724R	Mónica	Rodríguez	Gascó
<b>DOMICILIO</b>	<b>CÓDIGO POSTAL</b>	<b>PROVINCIA</b>	<b>MUNICIPIO</b>
C/ Pintor Sorolla, 21	46002	Valencia/València	València
<b>EMAIL</b>	<b>MÓVIL</b>	<b>FAX</b>	<b>CARGO</b>
estudios@universidadviu.com	961924965	961924965	Directora de Calidad y Sostenibilidad
<b>REPRESENTANTE LEGAL</b>			
<b>NIF</b>	<b>NOMBRE</b>	<b>PRIMER APELLIDO</b>	<b>SEGUNDO APELLIDO</b>
29184724R	Mónica	Rodríguez	Gascó
<b>DOMICILIO</b>	<b>CÓDIGO POSTAL</b>	<b>PROVINCIA</b>	<b>MUNICIPIO</b>
C/ Pintor Sorolla, 21	46002	Valencia/València	València
<b>EMAIL</b>	<b>MÓVIL</b>	<b>FAX</b>	<b>CARGO</b>
estudios@universidadviu.com	961924965	961924951	Directora de Calidad y Sostenibilidad



El Rector de la Universidad no es el Representante Legal			
Ver Personas asociadas a la solicitud: Anexo 1.			
<b>SOLICITANTE</b>			
El responsable del título no es el solicitante			
<b>NIF</b>	<b>NOMBRE</b>	<b>PRIMER APELLIDO</b>	<b>SEGUNDO APELLIDO</b>
11432754Y	María Belén	Suárez	Fernández
<b>DOMICILIO</b>	<b>CÓDIGO POSTAL</b>	<b>PROVINCIA</b>	<b>MUNICIPIO</b>
C/ Pintor Sorolla, 21	46002	Valencia/València	València
<b>EMAIL</b>	<b>MÓVIL</b>	<b>FAX</b>	<b>CARGO</b>
estudios@universidadviu.com	961924965	961924951	Secretaría General

### INFORME PREVIO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA

Informe previo de la Comunidad Autónoma: Ver Apartado Informe previo de la Comunidad Autónoma: Anexo 1.



## Apartado 1: Anexo 6

Nombre :C1.10\_Justificación.pdf

HASH SHA1 :6FA14BE53BF64F7FDB1451D22B961B277E7B21D0

Código CSV :752131535285944987710028

Ver Fichero: C1.10\_Justificación.pdf



#### **Apartado 4: Anexo 1**

Nombre :C4.1\_Estudios.pdf

HASH SHA1 :452BF510F40018CB2EDC399DC38CB8E2790C2462

Código CSV :751845606906604779274261

Ver Fichero: C4.1\_Estudios.pdf



## Apartado 5: Anexo 1

Nombre :C5\_Profesorado.pdf

HASH SHA1 :827F44A3CE48C87FF848E34D9ACCA03648D0E441

Código CSV :751846486831531950447795

Ver Fichero: C5\_Profesorado.pdf



## Apartado 5: Anexo 2

Nombre :C5.2\_RRHH.pdf

HASH SHA1 :E0A2B36F68925A1C287F0482D899448FBA319DC2

Código CSV :718002427908788454350822

Ver Fichero: C5.2\_RRHH.pdf



## Apartado 6: Anexo 1

Nombre :C6\_Recursos.pdf

HASH SHA1 :BA2D232D5A13FFF9BF5052F8EFEA945E56DD1803

Código CSV :751845996553245628222235

Ver Fichero: C6\_Recursos.pdf



## Apartado 7: Anexo 1

Nombre :C7\_Cronograma.pdf

HASH SHA1 :60221AD060C596951D22158898434BDD24A590E9

Código CSV :718002481403856719145004

Ver Fichero: C7\_Cronograma.pdf



## **Apartado Personas asociadas a la solicitud: Anexo 1**

**Nombre :** CartadeDelegaciónFirma\_Firmada.pdf

**HASH SHA1 :** 1F608A2B1B4486F3A4863AEEE6467137B0E84813

**Código CSV :** 718007749815066265776259

**Ver Fichero:** CartadeDelegaciónFirma\_Firmada.pdf



## **Apartado Informe previo de la Comunidad Autónoma: Anexo 1**

**Nombre** :2-INEC VIU MU Educ Inclus At Diversid Exp 265-23\_firmado.pdf

**HASH SHA1** :2AD84830FEFF16F973A566A9042B70547F07DB51

**Código CSV** :718002831777403649173895

Ver Fichero: 2-INEC VIU MU Educ Inclus At Diversid Exp 265-23\_firmado.pdf



